

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 03 de diciembre de 2.012.-

RESOLUCION N° 547-SRT-2.013.

EXPEDIENTE N° 20.490/2.013.

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan del llamado a Contratación Directa N° 04/2013, para la adquisición de sillas, armario y escritorio para el consultorio médico de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.; y

CONSIDERANDO:

Que la compra de dichos bienes resultan necesarios para las actividades que realizan el Médico y Enfermero de la Sede Regional Tartagal.

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones y Compras.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 30° y 34° inc. a) - 1 - Trámite simplificado del Decreto 893/2012, reglamentario del Decreto N° 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 549/07.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar en Contratación Directa N° 04/2013, a la firma "MONTES Hnos. S.A.", C.U.I.T. N° 30-52936632-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia N° 351 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 6.752,00), por la compra de sillas, un armario, un escritorio y un fichero para el consultorio médico de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 6.752,00) a la partida: 4.3.7: EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.013.

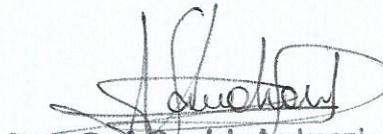
ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la firma adjudicada, "MONTES Hnos. S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Prof. Graciela Andreani  
Directora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.